

Ciberataques: así actúa el régimen Ortega Murillo contra el periodismo independiente

La lucha contra los ataques cibernéticos es un desafío complejo que involucra a diversos actores, incluyendo gobiernos, empresas y la ciudadanía. Bloqueo de sitios web de medios de comunicación independientes, hackeo de cuentas personales, suplantación de identidad y acoso en las redes sociales, son parte de las acciones e instrumentos que usa el régimen de Daniel Ortega en Nicaragua para impedir el trabajo de los medios de comunicación que informan desde el exilio.

De 2018 a la fecha se han documentado públicamente decenas de denuncias contra periodistas y medios de comunicación. Tras la persecución del gremio periodístico en Nicaragua, medios de comunicación optaron por reforzar sus plataformas digitales para que el país no quedara en la desinformación, sin embargo, en la virtualidad el régimen Ortega Murillo ataca constantemente para evitar que la población obtenga información.

Decenas de medios de comunicación han denunciado haber sufrido ataques masivos como: Confidencial, 100% Noticias y LA PRENSA. En 2019, el sitio web de LA PRENSA, diario confiscado en el 2021 por el régimen de Ortega, sufrió un ataque a través de 11 mil bots (una aplicación de software automatizada que realiza tareas repetitivas en una red) por segundo que intentaban entrar al sitio web, provocando la caída del sitio web.

El 23 de abril de 2018, el medio de comunicación Confidencial sufrió un ataque de denegación de servicio, conocido técnicamente como ataque DoS, bloqueando la conexión de usuarios legítimos. Desde ese entonces, Confidencial ha reportado varios ataques que incluyen también el bloqueo de sus cuentas en las redes sociales o YouTube.

En 2019 el medio Nicaragua Actual denunció a Viva Nicaragua Canal 13, medio televisivo bajo la dirección de Camila, Maurice y Luciana Ortega Murillo, por intentar bloquear su cuenta en Facebook.

Ese mismo año la, radio La Costeñísima denunció que “personas sin escrúpulos han intentado atacar y destruir nuestra página web. La Costeñísima ha recibido durante los últimos meses al menos 36 mil 153 ataques maliciosos que han sido bloqueados por nuestro sistema de seguridad”.

Granja de troles

En marzo de 2020 después que el medio de comunicación 100% Noticias informará en su canal oficial de YouTube sobre las sanciones que impuso el Departamento del Tesoro de Estados Unidos a la policía sandinista, el aparato represor de Ortega inició un ciberataque a la plataforma digital, principalmente a su canal de YouTube que contaba en ese momento con casi 200 mil suscriptores.

La empresa Meta dismantló en 2021 una granja de troles del régimen de Ortega eliminando 937 cuentas personales, 140 páginas, 24 grupos de Facebook, y 363 cuentas de Instagram que fueron creadas por instituciones oficialistas, y que se encargaban de publicar mensajes a favor de la dictadura de Ortega y Murillo, y en contra de la oposición. Sin embargo, desde ese entonces el régimen de Ortega ha recuperado gran parte de estas cuentas y ahora continúan atacando a personas que critican al régimen en las redes sociales.

Irónicamente los diputados al servicio de Ortega y Murillo aprobaron en 2020 la Ley de Ciberdelitos que incluye sentencias de 11 y 12 años a personas por opinar en las redes sociales y generar lo que ellos señalan como noticias falsas.

Durante las protestas iniciadas luego de abril de 2018, también la población reportó interrupciones de Internet en Jinotega, Matagalpa, León y Masaya. Los cortes coincidieron con ataques contra civiles por parte de policías y grupos de choque.

En noviembre del 2022 Rusia y Nicaragua firmaron un acuerdo de cooperación en ciberseguridad para el periodo 2022-2026, indicó el diario oficial nicaragüense La Gaceta. Este acuerdo estaba vigente desde septiembre de 2021 cuando la misma Asamblea Nacional lo dio a conocer como parte de una medida para “prevenir, detectar y poner fin a los incidentes informáticos, así como a investigar delitos y casos penales relacionados con el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones con fines terroristas y criminales”.

Se presume que Rusia ha estado detrás de los ataques cibernéticos a medios de comunicación independientes asesorando o incluso proveyendo al régimen Ortega Murillo de tecnología y software para controlar y perseguir a sus adversarios.

Impacto de los ciberataques en la sociedad

Este panorama genera consecuencias que afectan la democracia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos en Nicaragua. La libertad de prensa y el acceso a información veraz son pilares fundamentales para el buen funcionamiento de cualquier sociedad democrática.

Los ciberataques tienen como objetivo silenciar a la prensa independiente, limitando la libertad de expresión y la capacidad de los periodistas para informar de manera objetiva y crítica sobre las acciones del régimen Ortega Murillo.

Entre los impactos destacamos:

Restricción de la libertad de prensa y de expresión

Desinformación y manipulación de la opinión pública:

Amenaza a la seguridad de periodistas

Impacto económico en medios de comunicación

Impacto en la participación democrática

Aumento de la autocensura

Internet y violencia

La libertad de expresión es un derecho vivo, el cual se encuentra en constante evolución y adaptación a la realidad de las personas; en este contexto de evolución digital e internet, se han establecido algunos principios y estándares para poder navegar, buscar información y expresarse de forma libre, entendiendo que el mundo digital es un nuevo entorno en el que se crean espacios de debate, crítica, oportunidades de empleo, así como una nueva forma de participación en asuntos de interés público.

Es por ello, que los Estados están obligados a orientar sus actuaciones en aras de proteger estos nuevos espacios, y abstenerse de atacarles, acciones conocidas como “ciberataques”.

En virtud de ello, se han establecido seis principios rectores de la libertad de expresión en el internet, tales como:

- 1) Acceso Universal, lo que no solo incluye la posibilidad de que las personas puedan acceder a internet, sino también, se debe promover la alfabetización digital y la pluralidad lingüística.
- 2) Pluralismo y diversidad, enfocado en fortalecer la mayor deliberación pública de personas interesadas en una o varias temáticas.
- 3) Igualdad y no discriminación, encaminadas a ir eliminando las barreras u obstáculos para acceder a internet y expresarse a través de este.
- 4) Privacidad, tanto los Estados como las personas deben abstenerse de realizar injerencias arbitrarias a la vida y privacidad de las personas en internet.
- 5) Libre y abierta, en el sentido de que no se debe privilegiar a algunos usuarios sobre otros para acceder a datos de interés, o limitar el acceso de otros datos.
- 6) Gobernanza multisectorial, es brindarles el poder sobre estos nuevos espacios públicos a las personas, no únicamente a los Estados.

En nuestro contexto nicaragüense, contrario a cumplir los estándares u obligaciones internacionales para la protección del derecho a la libertad de expresión en internet, el régimen ha encausado sus acciones para crear un control férreo en estos espacios, siguiendo, amenazando y hostigando a quienes se expresan en sus redes sociales contra las violaciones a derechos humanos perpetradas por el Estado.

El régimen busca limitar de forma absoluta cualquier debate o denuncia pública; como parte de esta estrategia de “mordaza digital” no solo se ha atacado, botado páginas, cuentas o amenazado, sino también creado una Ley Especial de Ciberdelitos, la cual, puede ser aplicada de forma discrecional contra cualquier persona que exprese una opinión contraria a la dictadura.

Un derecho humano

El Colectivo Nicaragua Nunca Más, a través de una campaña de derechos digitales señaló: “los Estados implementan estrategias dirigidas a controlar el flujo de información. A veces el objetivo de los Estados es evitar que la gente se informe, pueda informar o cuestionar la gestión gubernamental, los cuales son derechos humanos”.

En el caso de Nicaragua “estamos ante una de las peores dictaduras de América Latina” y sus acciones están encaminadas a “criminalizar, encarcelar a personas que opinan y lo hacen a través de un paquete legal” como la Ley de Ciberdelito y reiteró que “expresarse por las vías que sea es un derecho humano”.